



**Secretaría de
Finanzas y Administración**
Gobierno de Baja California Sur

"2024, Año del 75 aniversario de la Publicación del acuerdo de colonización del valle de Santo Domingo."

La Paz, Baja California Sur, a 26 de abril de 2024

Oficio N°: SFyA/SSF/DC-0884/2024.

ASUNTO: Atención a Artículo 9 L.I. y P.C.P.

Información Contable inciso g:
Informe de pasivos Contingentes.

L.C. RICARDO VERDUGO LLANAS.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

Hago referencia al artículo 64, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 4 fracción XX y 13, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; ambos reformados el 27 de diciembre de 2022 en el decreto No. 2899 del Boletín oficial No. 78 a efecto de que los Entes Públicos rindan de manera simultánea y en la vía electrónica la Cuenta Pública al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, en los formatos autorizados por ésta última y a la presentación de los informes mensuales por medios electrónicos en los formatos correspondientes; para el cumplimiento de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S, en específico el Artículo 9, Fracción I, inciso g "Informes sobre pasivos contingentes".

- **Periodo: Cuenta Publica 2023 de formato 0318_IPC "Informe de Pasivos Contingentes".**

Es importante señalar, que esta Administración no recibió como parte de la información financiera contenida en la Entrega-Recepción, "Informe sobre Pasivos Contingentes", por lo que la Secretaría de Finanzas y Administración, se encuentra documentando los importes preliminares estimados de los pasivos contingentes.

Para lo cual, la Secretaría de Finanzas y Administración, a través de la Dirección de Contabilidad, está requiriendo y recopilando información de las distintas Dependencias, Unidades Administrativas y áreas de la administración pública que pudieran contener información sobre pasivos contingentes, entre las gestiones de solicitud se encuentran:

1. SFyA/SSF/DC-1779/2023: Secretaría General de Gobierno.
2. SfyA/SSF/DC-1781/2023: Dirección de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Administración.
3. SfyA/SSF/DC-1954/2023: Secretaría de Educación Pública.
4. SfyA/SSF/DC-2102/2023: Subsecretaría de Administración.
5. SfyA/SSF/DC-2108/2023: Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración.
6. SfyA/SSF/DC-0064/2024: Secretaría de Salud.
7. SfyA/SSF/DC-0065/2024: Subsecretaría de Administración.
8. SfyA/SSF/DC-0069/2023 Dirección de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Administración.
9. SfyA/SSF/DC-0069/2023: Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración.
10. SfyA/SSF/DC-0114/2023 Dirección de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Administración.
11. SfyA/SSF/DC-0116/2024: Secretaría de Salud.
12. SfyA/SSF/DC-0117/2024: Subsecretaría de Administración.

De las solicitudes descritas, esta Dirección de Contabilidad, recibió las respuestas de las siguientes dependencias:

1. SEP-UAJ-1641-2023: Secretaría de Educación Pública.
2. SA-DGRH-DVAN-3639-2023: Dirección General de Recursos Humanos.

Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur
Edificio de Finanzas 2º Nivel, Isabel la Católica e Ignacio Allende S/N, Col. Centro, La Paz, Baja California Sur, C.P. 23000.
Conn. 12 39400 ext. 05031, 05032, 05033, 05036. E-mail: dir_contabilidad@hotmail.com www.secfin.bcs.gob.mx



3. SJC-DJC-1321-2023: Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
4. SFYA-PROFI-0124-2024: Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración.

De los informes recibidos por parte de las instancias descritas anteriormente, se obtuvo un importe preliminar estimado de \$236, 853,808.53 (Doscientos treinta y seis millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos ocho pesos 53/100 m.n.).

Subsecretaría de la Consejería Jurídica	
Tipo de Procedimiento	Importe
Laboral	\$19,215,909.02
Mercantil	\$2,502,673.62
Ordinario civil	\$35,047,092.06
Administrativos	\$83,093,758.25
Subtotal:	\$139,859,432.95
Secretaría de Educación Pública	
Tipo de Procedimiento	Importe
Laboral	\$87,801,929.89
Subtotal:	\$ 87,801,929.89
Procuraduría Fiscal	
Tipo de Procedimiento	Importe
Laboral	\$2,625,901.00
Mercantil	\$4,546,194.74
Administrativos	\$2,020,350.00
Subtotal:	\$9,192,445.74
Importe preliminar estimado de Pasivos Contingentes:	\$236,853,808.58

Es importante señalar que, se informaron sin cuantificar 115 expedientes, de los cuales 114 Expedientes corresponden a la Secretaría de Educación Pública y un expediente a la Subsecretaría de la Consejería Jurídica, esto por el tipo de conceptos reclamados y etapa del procedimiento.

La Dirección de Política y Control Presupuestario de esta Secretaría de finanzas y Administración, notificó mediante oficio SFyA-DPyCP-0053/0053/2024, informo que no cuenta con información o expedientes relacionados a pasivos contingentes.

En este sentido, la Secretaría de Salud se pronunció mediante el similar UAJ/0036/2024, en el cual adjunta información relativa a los pasivos contingentes por un importe de \$253,573,851.00 (Doscientos cincuenta y tres millones quinientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), el cual es informado por el Instituto de Servicios de Salud, en el Sistema para la Recepción Telemática de la Información Financiera (SIRET), en el formato 0318 instancias a las cuales se les ha requerido reiteradamente informen si cuentan o no con Pasivos Contingentes.



**Secretaría de
Finanzas y Administración**
Gobierno de Baja California Sur

*"2024, Año del 75 aniversario de la Publicación del acuerdo de
colonización del valle de Santo Domingo."*

La Paz, Baja California Sur, a 26 de abril de 2024

Oficio N°: SFyA/SSF/DC-0884/2024.

ASUNTO: Atención a Artículo 9 L.I. y P.C.P.

Información Contable inciso g:
Informe de pasivos Contingentes.

Por todo lo anterior, se tiene a bien informar, que esta Secretaría de Finanzas y Administración, se encuentra en vías de cumplimiento a lo requerido, de conformidad con la normatividad aplicable a la Contabilidad Gubernamental y a la Rendición de Cuentas.

Sin otro asunto en particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención y consideración al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA.
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

c.c.p. L.C. Julián Francisco Galindo Hernández, Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

c.c.p. L.C. Alma Gabriela Agúndez Maldonado, Directora de Contabilidad.

c.c.p. Archivo.

BMC/JFGH/AGAM/JCP/KRP.